



Cuautempan
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
tiik' t'asj'jal' t'etaltikpak



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



CONTENIDO.

Mensaje del presidente Municipal.	1
Introducción.	2
Marco Jurídico.	3
Misión y Visión.	5
Metodología.	6
Análisis FODA.	9
Características de la comunidad.	12
Características de la población.	14
Aplicación y Evaluación.	16
Contribución a la Agenda 2030.	18
Eje 1. Gobernabilidad, justicia y administración eficiente.	21
1.1. Seguridad pública.	
1.1.1. Profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad pública.	
1.1.2. Infraestructura para mejorar la seguridad pública.	
1.1.3. Justicia e igualdad jurídica para todos.	
1.1.4. Protección civil.	
1.2. Planeación y desarrollo.	
1.3. Administración de calidad.	
Eje 2. Economía.	24
2.1. Innovación y desarrollo.	
2.2. Captación de recursos.	
Eje 3. Salud.	26
3.1. Traslados programados.	
3.2. Maternidad segura.	
3.3. Prevención de adicciones.	
3.4. Dignificación de los centros de salud.	
3.5. Adultos mayores.	
3.6. Capacidades diferentes.	
3.7. Control de zoonosis.	
Eje 4. Educación, deporte y cultura.	30
4.1. Identidad cultural	
4.2. Espacios educativos.	
4.3. Educación para todos.	
4.4. Infraestructura deportiva.	
Eje 5. Infraestructura y servicios públicos.	33
5.1. Reciclaje y disposición de residuos sólidos.	



- 5.2. Tratamiento de aguas residuales.
- 5.3. Vialidades.
- 5.4. Servicios públicos municipales.
- 5.5. Vivienda digna.
- 5.6. Innovación y tecnología para el hogar.

Eje 6. Transparencia y combate a la corrupción. 36

- 6.1. Transparencia a través de herramientas digitales.
- 6.2. Participación ciudadana.

Programas, responsables y plazos de ejecución. 37

Mensaje del presidente Municipal.



El Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, es el resultado de lo que palpamos, observamos, sentimos y escuchamos de la comunidad, por lo que está diseñado para cubrir las necesidades de nuestro municipio.

La conclusión obtenida de visitar los hogares y familias Cuautempenses, nos ha permitido tener una idea clara sobre los ejes de trabajo a implementar durante la presente administración, las necesidades de desarrollo actuales y futuras que Cuautempan requiere deben estar basadas en un diagnóstico certero, sustentado en profundo conocimiento de la realidad que viven nuestros ciudadanos, para lograrlo contamos con el trabajo, esfuerzo, talento e inteligencia de sus habitantes.

Mi compromiso ha sido el de establecer un gobierno cercano a la gente, mi propuesta es, el trabajar juntos, sociedad y gobierno, con un solo objetivo **“el bienestar de nuestra comunidad”**.

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal, es un proyecto el cual juntos seremos capaces de llevar a cabo, y nos dará la certeza de construir un municipio que nos garantice **“gobernabilidad, justicia y una administración eficiente”**, en donde exista una igualdad de género sin exclusiones, en donde el bienestar de las personas con discapacidad, los originarios, los niños y los adultos mayores sean prioridad. Además de hacer de nuestro municipio, una comunidad tranquila en donde se respeten los derechos humanos.

También hemos incluido estrategias que nos permitan desarrollar la **“economía”** de nuestro municipio y nuestros hogares, por lo que cada una de las acciones planteadas en los ejes de este Plan Municipal de Desarrollo identifica nuestras fortalezas.

El principio básico del bienestar es la **“salud”**, para obtenerlas es necesario la prevención, por lo que implementaremos programas y acciones en salud pública, encaminadas a garantizar la prevención y la atención temprana de enfermedades.

Para la administración que encabezo, es de suma importancia impulsar **“la educación, el deporte y la cultura”**, ya que en conjunto son la llave que abre la puerta de la superación de nuestros niños y jóvenes, además de garantizarles un mejor futuro.

Somos muy afortunados por nuestra ubicación geográfica, lo cual nos permite ser un municipio rico en recursos naturales, por lo que es nuestra obligación preservarlos, por lo que se vuelve necesario tomar acciones que nos permitan conservar, cuidar y detener el deterioro de recursos, no debemos olvidar que nuestra diversidad es el patrimonio de nuestros hijos

Es necesario el contar con una **“infraestructura y servicios públicos”** de calidad, para ello continuaremos mejorando la manera de hacer las cosas, para transformar la manera de trabajar y al mismo tiempo recobrar la confianza de la sociedad

Como ayuntamiento creemos que es necesario implementar mejores prácticas en el manejo y control de recursos públicos, por lo cual seremos un gobierno de resultados, por lo cual fortaleceremos la **“transparencia y el combate a la corrupción”**, en donde además de fortalecer la administración pública, fomentaremos la participación de la sociedad y ante todo la rendición de cuentas.

Mi principal tarea es, trabajar sin descanso para construir mejores escenarios para Cuautempan que nos permita aspirar a una mejor calidad de vida. El esfuerzo compartido será nuestra principal fortaleza para continuar transformando a Cuautempan, **“por amor a nuestra tierra”** y el trabajo en conjunto nos permitirán construir el progreso para nuestro municipio.

Atentamente

Gerardo Cortés Caballero

Presidente Municipal Constitucional, 2024 - 2027.

Introducción.

Nuestro propósito es atender las necesidades de Cuautempan de manera responsable, para ello hemos considerado los recursos humanos, materiales y financieros con los cuales contamos. La finalidad de este proceso de planeación es una visión de un Cuautempan a futuro, sin dejar de observar nuestro pasado y presente.

El principal compromiso de este ayuntamiento, es con los Cuautempenses, y es con ellos con quienes vamos a gobernar, es por ello que los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, es el resultado de las demandas de los habitantes de nuestra comunidad, las cuales nos fueron vertidas en campaña a través del dialogo y el compromiso mutuo, a través de los siguientes ejes de gobierno.

- Gobernabilidad, Justicia y Administración Eficiente.
- Economía.
- Salud.
- Educación, Deporte y Cultura.
- Infraestructura y Servicios Públicos.
- Transparencia y Combate a la Corrupción.

La participación ciudadana es primordial, y el resultado de ello es la creación de las estrategias de desarrollo para nuestro municipio, basándonos en:

Identificar el potencial de nuestra comunidad, así como sus carencias;

Involucrar a la sociedad y gobierno para la formulación de estrategias y acciones de desarrollo;

Definición de la infraestructura que potencialicen el desarrollo de nuestro municipio;

Elaboración de programas principalmente de índole social relacionados principalmente con la equidad, la salud y la educación.

Este ayuntamiento reconoce la grandeza de su comunidad y está comprometida con el bienestar de su población, para mejorar las condiciones de vida de nuestras familias, además de fomentar la cultura, la salud, el deporte, además de promover el desarrollo medioambiental y de nuestro campo.



Marco jurídico.

El desarrollo y bienestar de cada comunidad, depende principalmente de sus autoridades y es ahí en donde radica la importancia del Plan Municipal de Desarrollo , ya que en él se plasman las acciones, programas y proyectos que darán rumbo a la vida cotidiana de cada municipio, por lo tanto, deben estar dirigidos a garantizar el progreso y bienestar de sus habitantes.

La planeación municipal, es una actividad administrativa encaminada a satisfacer las necesidades de un municipio. Es así, como en estricto apego a Derecho y al Principio de Legalidad, se publica el presente Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, dando cumplimiento a los siguientes preceptos constitucionales:

Los artículos 2 inciso A, fracción VII, inciso B fracción XI, 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los artículos 2 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 14 fracción III y 34 fracciones II y V de la Ley de Planeación.

Los artículos 4 fracción XXVI y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en materia de planeación, para ello, se contemplan los artículos 103 y 104 de la mencionada. De igual forma, en el artículo 107.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece la actuación de la Administración Pública Municipal en temas de desarrollo. El artículo 4 establece los objetivos del mencionado cuerpo jurídico. Asimismo, el artículo 9 , el artículo 10, el artículo 11, el artículo 12, el artículo 16, además en los artículos del 21 al 72 los lineamientos generales, instrumentos, y etapas dentro del proceso de planeación.

Al respecto, de los mecanismos e instrumentos de planeación, la Ley Orgánica Municipal, establece en el artículo 78 que son atribuciones de los Ayuntamientos:

Fracción VI. Aprobar y mandar al Ejecutivo, para su publicación en los términos legales, el Plan Municipal de Desarrollo que corresponda a su ejercicio constitucional y derivar los programas de dirección y ejecución en las acciones que sean de su competencia, impulsando la participación ciudadana y coadyuvando a la realización de programas regionales de desarrollo;

Fracción VII. Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Esta Ley determina además en los artículos del 101 al 108 que, la Administración Pública Municipal encauzará la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal siempre apegada a derecho, que la Planeación es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos y que se realizará mediante un Sistema Municipal de Planeación Democrática, precisando que el Plan de Desarrollo Municipal deberá tener congruencia con el Plan Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.

Además del 113, el cual establece que la planeación democrática tendrá la participación y consulta de los sectores Social, Privado y Público, con el propósito de expresen sus opiniones para la elaboración del mismo.

De igual manera, la Ley referida, establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Las reformas o adiciones que el Ayuntamiento apruebe al mismo se realizarán en un plazo de 60 días, posterior a que se aprueben los planes estatal y federal. Su evaluación deberá realizarse por anualidad. Su vigencia será de tres años; sin embargo, se podrán hacer proyecciones que excedan de este periodo en programas que por su trascendencia y beneficio social así lo ameriten.



Para este efecto, el Ayuntamiento podrá solicitar, cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación. Finalmente, el presente deberá tener como objetivos atender las demandas prioritarias de la población, propiciar el desarrollo armónico del Municipio, asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal, vincular el Plan de Municipal de Desarrollo con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal, aplicar de manera racional los recursos financieros, apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, y proveer las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del municipio. En tal sentido la Ley faculta, en su artículo 114, al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal para la consecución y vigilancia del Plan de Municipal de Desarrollo.



Misión.

Responder de manera eficiente a las necesidades y demandas de los habitantes del municipio de Cuautempan, a través de acciones concretas en donde sociedad y gobierno podamos continuar transformando nuestra comunidad, en donde el bienestar de los habitantes sea prioridad, se respeten los derechos humanos, se fomente la generación de oportunidades, se cuide y preserve el medio ambiente y se escuche y gobierne con los ciudadanos.

Visión.

Ser un ayuntamiento que, a través del esfuerzo compartido entre sociedad y gobierno, se continúe transformando al municipio de Cuautempan y continúe siendo un lugar con bienestar y seguro para vivir, para las generaciones presentes y futuras.

Para lograr nuestra misión y visión, es necesario plantear una administración que trabaje en base a objetivos que nos permitan alcanzar los retos que nos hemos planteado.

Como administración consideramos que la evaluación es una herramienta que nos permitirá cumplir con nuestro compromiso, por lo que esta deberá ser continua y permanente lo cual nos permitirá corregir el rumbo cuando sea necesario.

En síntesis, el Plan Municipal de Desarrollo será el hilo conductor que nos permita llevar a cabo todas las acciones que emprenda la administración, además de que nos permitirá identificar las prioridades estratégicas para que juntos podamos lograr cumplir con nuestros objetivos.



Metodología.



El proceso para poder llegar al presente Plan de Desarrollo Municipal, fue un arduo trabajo, en el cual hubo que hacer foros de consulta y opinión, autodiagnóstico desde lo local, además de analizar las propuestas de campaña, entre otros para lo cual se realizó el siguiente proceso o metodología.

1. Evaluación.

Durante esta etapa del proceso, se realizaron las siguientes acciones.

Foros y módulos de consulta.

En un esfuerzo por involucrar de manera directa al gobierno y la sociedad en la planeación democrática del desarrollo de la comunidad de Cuautempan, durante la campaña y después de haber obtenido la confianza de la sociedad, se realizaron foros de consulta ciudadana, con la finalidad de identificar y conocer las principales necesidades de la población y así poder integrar nuestro plan de trabajo, el cual será la base que rijan las acciones de la presente administración.

En este contexto, se realizaron encuentros en cada una de las localidades que integran la comunidad de Cuautempan, en donde, representantes del Ayuntamiento y de la sociedad presentaron propuestas y se intercambiaron ideas sobre temas como seguridad pública, procuración e impartición de justicia, educación salud, infraestructura pública, economía y vivienda, entre otros.

De esta forma, se pretende crear las condiciones en las cuales la sociedad decida sobre las prioridades de las acciones gubernamentales.

El resultado de las dinámicas realizadas con la ciudadanía y cada uno de los sectores de la comunidad es el siguiente:

En relación a la seguridad pública, un alto porcentaje de la población tiene una percepción negativa del personal encargado de la seguridad pública del municipio, así mismo, manifiestan la mala o nula preparación por parte de los elementos para ejercer sus funciones, aunado a lo anterior expuesto, la falta de equipo para ejercer sus funciones magnifica la percepción de la ciudadanía. Derivado de las demandas de la población y los indicadores del Comité Estatal de Información y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP), se vuelve necesario redoblar los esfuerzos en el área de la seguridad pública municipal, en donde los cambios sean profundos, en donde la seguridad pública sea un referente para garantizar la tranquilidad, la paz y la protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, dentro de un contexto de institucionalidad que preserve un clima de paz social, como garantía del orden y la legalidad ante la ciudadanía con la cual se está comprometida, constituyéndose como ejemplo permanente de rectitud y eficiencia al servicio de la comunidad.

A pesar de que el municipio cuenta con una base de bomberos, la falta de elementos y equipo propicia una respuesta tardía en algunas eventualidades, sin embargo, realizan un trabajo favorable en protección civil.

Debido al incremento de vehículos automotores en el municipio, se han comenzado a presentar problemas de entorpecimiento al circular por las calles, lo que ocasiona problemas de movilidad, debido a ello la ciudadanía expresa que es necesario poner orden y así mejorar la movilidad dentro del municipio.

Una de las principales quejas por parte de la ciudadanía, ha sido la falta de profesionalismo y atención por parte del personal que labora en la administración, además de la tardía o nula respuesta a sus necesidades y demandas, ante esta situación, nos proponemos realizar una transformación en donde las prácticas administrativas, las cuales serán quienes rijan una nueva visión de la administración.

En el municipio de Cuautempan, la mayor fuente de ingresos de la población es la agricultura y la albañilería, que en su mayoría tiene la necesidad de migrar a otros estados para tener mejores oportunidades, en menor medida es el comercio y las labores del hogar, por ello una de las mayores peticiones por parte de la población, es la creación de oportunidades para emprender y/o mejorar su



producción en el campo, esto nos lleva a plantearnos una política que innove y que además genere las oportunidades de crecimiento económico que la sociedad demanda.

Así mismo la baja recaudación de ingresos nos obliga a renovarnos para aumentar la percepción de ingresos, además de transparentar el uso de los mismos y así generar confianza entre la sociedad.

En cuestión de salud, la población manifiesta que a pesar de siempre contar con el apoyo para el traslado de pacientes hace falta mejorar las condiciones de los vehículos, además de reforzar el apoyo e información sobre los cuidados antes, durante y después de embarazo; por otro lado, a pesar de que en el municipio no se tienen problemas graves en cuestión de adicciones, se llegan a presentar casos, por lo que la preocupación de la población es atender la situación antes de que crezca y se vuelva un problema grave; durante la realización de los foros expresaron la necesidad de dar mantenimiento a los centros de salud del municipio, trabajo realizado recientemente por el gobierno federal por lo que nuestro compromiso es mantenerlos en condiciones óptimas para el servicio de los Cuautempenses, además de dotarlos con los medicamentos básicos del sector salud en caso de no contar con ellas en los centros de salud, debido a las carencias y situación de pobreza en la que viven nuestros adultos mayores, la calidad de vida que viven es precaria, por lo que es necesario tomar acciones en donde ese sector de la población sea prioridad, de igual manera con capacidades diferentes será prioridad en la presente administración.

También se manifiesta que la población canina y felina en el municipio es alta, por lo que es necesario promover la tenencia responsable de mascotas, así como el compromiso entre gobierno y sociedad en la prevención y cuidado de los mismos.

Una de las peticiones más sentida por parte de la sociedad, es que se están perdiendo nuestras raíces por lo que solicitan acciones en donde se promuevan, divulguen y rescaten ya que son parte fundamental de nuestra identidad.

El municipio cuenta con 40 instituciones educativas, además de un CECyTE de nueva creación, la mayor parte de ellas tienen deficiencias por falta de mantenimiento, lo que fue una de las principales peticiones dentro de la campaña y foros, a pesar del número de instituciones el municipio también cuenta con población que presenta rezago educativo, analfabeta o sin instrucción alguna, además de que la mayor parte de las escuelas no cuentan con las instalaciones adecuadas para atender a la población con discapacidades diferentes.

El deporte representa una parte fundamental para el desarrollo de las personas, además que es un beneficio para la salud, y una de las demandas de la población es el cuidado de las instalaciones existentes además de la construcción de nuevas.

Durante la campaña y durante el desarrollo de los foros, la mayor demanda por parte de la población fue el desabasto de agua durante la temporada de estiaje, además de la ampliación de la red sanitaria, la red eléctrica y el alumbrado público; así mismo, también expresan la necesidad de espacios para sus viviendas debido a que viven en hacinamiento lo que genera un déficit en la calidad de vida.

Durante la administración pasada, se proporcionaron ecotecnologías para el hogar como lo fueron calentadores solares, fotoceldas, captadores de agua, focos ahorradores, etc. motivo por el cual una de las mayores demandas es que continúen dichos programas, así como el de la construcción de baños con biodigestor que fueron colocados en los hogares que no tienen acceso al drenaje sanitario o que por la ubicación de las viviendas es imposible conectarse.

A pesar de que el ayuntamiento cuenta con un departamento encargado de la transparencia gubernamental, el desconocimiento de la población para acercarse a ella genera incertidumbre entre los habitantes del municipio, por lo que se desconoce las actividades, programación y gasto del ayuntamiento, además de solicitar estar informados, requieren de la participación ciudadana en la toma de decisiones del ayuntamiento.

En conclusión, en esta fase del estudio, nos dimos a la tarea de calificar la percepción de la ciudadanía con respecto a las necesidades reales del municipio, con la finalidad de centrar nuestros esfuerzos en acciones que nos permitan garantizar la continuación de la transformación de Cuautempan.

El resultado es el mostrado en la siguiente tabla, cabe resaltar que las reuniones en donde más población participo, se realizaron en distintos horarios para poder tener una mejor comunicación con la población.



Fecha	Localidad	Asistentes	Peticiones
06/06/2024	San Esteban Cuautempan.	675	La principal petición es el suministro de agua potable principalmente en temporada de estiaje, seguido del pavimento de diversas calles, el alumbrado público, el techado del Bachillerato Octavio Paz, la construcción de un aula en el jardín de niños Itsmi Xóchitl, la construcción de un laboratorio de usos múltiples en el CECYTE, apoyos de calentadores solares y tinacos, además de reparar el CCVT de la seguridad pública así como la comandancia.
10/06/2024	San Pedro Hueyentán	400	Solicitan ampliar la red de drenaje, así como la rehabilitación de la PTAR, de igual manera solicitan el pavimento de la plaza cívica de la localidad, la ampliación del alumbrado público en el centro de la localidad, el cercado del panteón, la rehabilitación de la presidencia auxiliar, el mantenimiento del módulo de seguridad y el pavimento de calles en la localidad.
14/06/2024	Ixtolco de Morelos	635	Principalmente la población solicita el pavimento de diversas calles de la localidad, además de la ampliación de la red eléctrica en las colonias Tiapanalan y Tatecok, la construcción de banquetas en la carretera Cuautempan-Tetela, techado del CEPI Niños Héroes, el suministro de agua y la ampliación de la red drenaje así como la rehabilitación de la PATAR.
17/06/2024	Tecapagco	180	La comunidad solicita la construcción de un salón de usos múltiples en el panteón, el pavimento de diversas calles y regularizar el servicio de agua
20/06/2024	Tenepanigia (Santa Elena).	400	La principal demanda de la localidad es la adquisición de un predio para el panteón debido a que el existente llegó a su capacidad, la pavimentación de calles, la construcción de andadores.
22/06/2024	Tlapacholoya	293	Solicitan el cercado de la telesecundaria y el pavimento de diversas calles de la localidad.
22/06/2024	Totocuautila	85	Los habitantes de la localidad solicitan la construcción de diversas calles de la localidad y la construcción de sistemas de biodigestores y baños.
25/06/2024	Totomoxtila	300	La primer demanda de la localidad es la rehabilitación de la red de agua, seguido de la construcción de pavimentos y andadores, además de la apertura de brechas, la construcción de un muro de contención en la calle principal y la rehabilitación de la PATR, pavimentación de la carretera Río Bravo-Totomoxtila.
28/06/2024	Texamanila	30	La población solicita el pavimento con concreto hidráulico de las curvas que conducen a la localidad, la adquisición de una bomba y la rehabilitación de una red de agua potable, además de la conservación del camino.
20/06/2024	San José Río Bravo	180	La localidad solicita la construcción de aulas, dirección, sanitarios y plaza cívica de la Telesecundaria de la comunidad, la pavimentación de diversas calles y la pavimentación de la carretera Río Bravo-Totomoxtila.
01/07/2024	Ahuatlán	120	La principal demanda de la población es la ampliación de la red de agua potable, así como de la red de alumbrado público, además de la pavimentación de diversas calles en la localidad.
05/07/2024	Cerro Verde	350	Construcción de un muro de contención en el panteón de la localidad, el pavimento de diversas calles y el techado del CEPI Carmen Serdán.
06/07/2024	Vista Hermosa	310	En la localidad su principal solicitud es el pavimento de diversas calles y la conservación del camino.

2. Diagnóstico.

En esta etapa se identificaron las acciones que tuvieron éxito en la administración anterior, además de identificar la problemática actual del municipio, así como de la región.

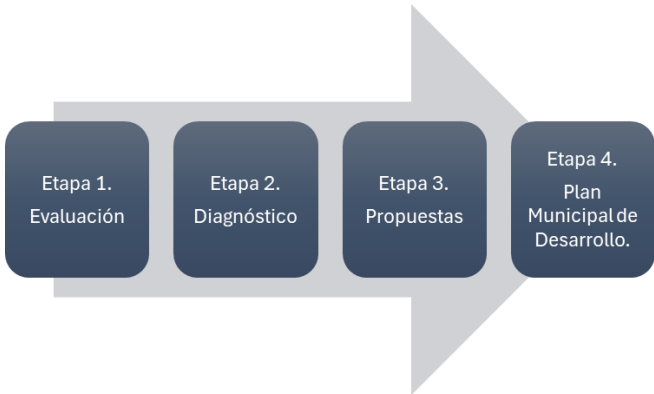
3. Propuestas.

Una vez realizado el diagnóstico de las consultas ciudadanas durante la campaña y foros con la ciudadanía, se procedió a dar forma a los Ejes Rectores de la presente administración, así como de los objetivos a perseguir.

4. Plan Municipal de Desarrollo.

Esta es la etapa final de este proceso, y es donde se valoró la viabilidad de las propuestas, así como la congruencia de los Ejes Rectores de este ayuntamiento con los planes de desarrollo nacional y estatal, lo cual nos permitió establecer las prioridades estratégicas.

Metodología participativa de la planeación.



Análisis FODA.



Diagnóstico de la dimensión ambiental.

El municipio de Cuautempan, cuenta con un clima templado húmedo y semicálido subhúmedo, esto ha propiciado que en el municipio existan áreas boscosas y la presencia de manantiales, mismos que son susceptibles de aprovecharse para la acuacultura; debido al escaso o nulo conocimiento para la conservación del medio ambiente, la flora y la fauna, por parte de sus habitantes dichos recursos se han ido deteriorando.

Aunado a lo expuesto con anterioridad, en las localidades en donde la principal actividad económica es la cafeticultura, la falta de infraestructura con respecto al beneficio húmedo del café, hace que se contaminen los cuerpos de agua.

Se requieren recursos económicos para la capacitación de la gente y para la compra de maquinaria y equipo que les permita mejorar sus sistemas de producción.

En la actualidad, en algunas zonas del municipio se continúa utilizando el sistema roza-tumba-quema para la siembra de distintos cultivos.

Problemática. Ambiental.

- Contaminación del suelo y agua.
- Erosión de suelos.
- Utilización del sistema roza-tumba-quema.
- Caza y tala clandestina.
- Deterioro de los recursos naturales.

Diagnóstico de la dimensión económica.

De acuerdo a los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI), en el municipio de Cuautempan; la población económicamente activa es del 64.38% y la inactiva es del 35.62%, así mismo las actividades económicas del municipio por sector, se distribuyen de la siguiente forma:

Los principales cultivos en el municipio de Cuautempan son el café en cerca, el chile verde y el maíz, en el sector pecuario se produce 670 toneladas de carne en canal y 985 litros de otros productos, sin embargo, el municipio cuenta con potencial para la explotación del ecoturismo o la acuicultura.

Problemática económica.

- Falta de infraestructura y tecnologías en los cultivos de café.
- Falta de oportunidades de empleo y autoempleo.
- Bajo o nulo uso de tecnología en los cultivos de hortalizas.
- Presencia de plagas y enfermedades en los cultivos.

De acuerdo a los productores de café, las principales causas en el cultivo del mismo son las siguientes:

- En 1989 desaparece el Instituto Mexicano del Café (INMECAFE).
- El INMECAFE apoyo mucho con asistencia técnica, insumos y mercado para el café a un precio de garantía.
- Cuando existía el INMECAFE, se revolvían las calidades de las partes bajas con las partes altas, motivo por el cual en la actualidad se castiga el precio en el mercado internacional.
- Cuando los productores se tratan de organizar, llegan los intermediarios y pagan un poco más por el producto, por lo que, los productores lo venden al intermediario.
- No es posible cumplir con un mercado de exportación, por los altos volúmenes que ellos solicitan.
- Existe un beneficio para productores de café, pero la maquinaria con la que cuenta está obsoleta e inactiva.



A su vez los productores de chile serrano y tomate de cascara, manifiestan que los principales problemas son los siguientes:

- Existe una deficiente organización de los productores, por lo cual se tienen altos costos de producción, ya que compran de manera individual.
- La comercialización se realiza de manera individual y a través de intermediarios, que en la mayoría de los casos se lleva la producción a crédito, pagándoles de 1 a 3 meses después.
- No cuentan con centro de acopio para su producción, para que puedan comercializarla a través de una organización.
- Sus cultivos presentan plagas como la mosquita blanca y enfermedades como el tizón, estos problemas causan graves daños si no son controlados.
- En la actualidad, en la comunidad se presenta mayor migración de sus habitantes, lo que hace que la mano de obra sea más escasa.

Diagnóstico de la dimensión social.

Debido al crecimiento desordenado de la población existen deficiencias en los servicios públicos, de salud, educación y electrificación.

En el municipio existe una gran riqueza cultural, ya que la mayoría de su población pertenece a la etnia náhuatl, el 61.41% hablan la lengua.

En la actualidad los habitantes de Cuautempan viven una situación de pobreza de años o ancestral, en gran medida se debe a que los cultivos que ellos explotan no tienen precios de garantía, además del olvido por parte del gobierno y malos gobiernos municipales, aunado a lo anterior expuesto los habitantes de la localidad cuentan con un bajo nivel de estudios siendo este de 7.3 años en promedio.

A raíz de que desapareció el INMECAFE, la situación económica y social de las localidades que dependen del cultivo de café del municipio dio un retroceso, en vías de comunicación el municipio presenta aun rezagos, además de que la infraestructura en servicios es deficiente debido a la falta de planeación y mantenimiento.

Los recursos que el municipio recibe por parte del gobierno son pocos y no son suficientes para cubrir las necesidades de la población.

Problemática social.

- Desorganización de los productores en cadenas agroalimentarias.
- Migración de la población en edad productiva.
- Falta de atención a los grupos prioritarios o vulnerables.
- Discriminación en la promoción y difusión de los programas gubernamentales.

Diagnóstico de la dimensión humana.

El municipio de Cuautempan se caracteriza por estar constituido en mayoría por la etnia náhuatl, existen tradiciones y costumbres propias de la cultura náhuatl; desafortunadamente las artesanías y vestimenta poco a poco se han ido perdiendo.

Entre los pobladores existe una fuerte cultura de solidaridad y trabajo familiar, sin embargo, el 82.06% viven en situación de pobreza de los cuales 58.32% viven en pobreza moderada y el 23.74% en pobreza extrema, de acuerdo al CONEVAL 2020.

Problemática humana.

- Bajo índice de desarrollo humano, inferior al promedio estatal.
- Pobreza patrimonial.
- Baja escolaridad de la población.



Fortalezas.

- El clima en algunas localidades es propicio para el cultivo de café.
- En otras localidades se pueden sembrar hortalizas y frutos como el aguacate.
- Gente trabajadora.
- Amplia experiencia en el cultivo de café y hortalizas.
- Amplia participación de la mujer en las actividades productivas.

Oportunidades.

- Diversificación de cultivos, con otros de mayor calidad.
- Capacitación de la población en temas agropecuarios por parte de las dependencias de gobierno.
- Organización de los productores a través del fortalecimiento a las cadenas productivas.

Debilidades.

- Deficiente organización de los productores.
- Deterioro de los recursos naturales, principalmente contaminación de agua y suelo.
- Falta de capacitación y asistencia técnica.
- Migración hacia las ciudades.
- Falta de fuentes de empleo.
- Falta de canales de comercialización.
- Ausencia de caminos para sacar cosechas.

Amenazas.

- Presencia de desastres naturales en la región.
- Desplome de los precios internacionales del café.
- Mayor presencia de plagas y enfermedades en los cultivos.
- Desorganización de los productores.

Características de la comunidad.



Toponimia.

Cuautempan, voz náhuatl, compuesta de "cuauhiti", monte; "tentli", labio u orilla y "pan", sobre o en significa "en la orilla del monte o de la arboleda".

Reseña histórica.

La región que hoy ocupa el pueblo fue fundada en la época prehispánica por totonacas. Sometida por los españoles en 1521; a fines del siglo XIX pertenecía al antiguo Distrito de Tetela en 1895, se constituye como municipio libre, la cabecera municipal es el pueblo de San Esteban Cuautempan.

Personajes ilustres.

Tranquilino Ortega, - militar

Gral. Tranquilino Quintero, - militar.

Cronología de hechos históricos.

1895. El pueblo de Cuautempan es constituido como municipio libre.

1920. El 18 de mayo, el Presidente de la República Don Venustiano Carranza se hospedó, en esta población cuando se dirigía hacia Tlaxcalantongo.

Medio físico.

Localización.

El municipio de Cuautempan, se localiza en la parte noroeste del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son: los paralelos 19° 51'00" y 19° 58'00" de latitud norte y los meridianos 97° 43'42" y 97° 48'42" de longitud occidental. Sus colindancias son al Norte con Zongozotla y Tepango de Rodríguez, al Sur con Tetela de Ocampo, al Oeste con Zongozotla y Huitzilán de Serdán, y al Poniente con Tetela de Ocampo y Tepetzintla.

Extensión.

Tiene una superficie de 61.56 kilómetros cuadrados, que lo ubica en el lugar 133 con respecto a los demás municipios del estado.

Orografía.

El municipio se localiza en la región morfológica de la Sierra Norte. La Sierra Norte o Sierra de Puebla está formada por sierras más o menos individuales, paralelas, comprimidas las unas contra las otras y que suelen formar grandes o pequeñas altiplanicies o Inter montañas que aparecen frecuentemente escalonadas hacia la costa. El municipio presenta un relieve bastante irregular y accidentado, más que presentar sierras definidas, tiene el aspecto de un complejo montañoso desordenado, que presenta su mayor altura al oriente, y un constante descenso hacia el occidente hasta alcanzar su mínimo en el río Zempoala. Presenta continuos ascensos y descensos tanto como ríos que lo atraviesan, así como cerros aislados y dispersos por todo el territorio, como el Toltepec, Tamactzin, Citlaltépetl, Garciacotépetl, Cozotc, etc. Su altura oscila entre 800 y 2,680 metros sobre el nivel del mar.

Hidrografía.

El municipio se localiza en la vertiente septentrional del estado de Puebla, formada por las distintas cuencas parciales de los ríos que desembocan en el Golfo de México y que se caracteriza por sus ríos jóvenes e impetuosos, con una gran cantidad de caídas. El municipio pertenece a la cuenca del Tecolutla y es bañado por varios ríos que a continuación se describen: El río Zempoala, que recorre el poniente de sur a norte en un largo recorrido de más de 14 Kilómetros y ya fuera del municipio se une al Apulco, afluente del Tecolutla.



El río que se origina en la sierra del centro sur, y recorre la porción central para unirse finalmente al Zempoala.

Cuenta con gran cantidad de arroyos intermitentes que se unen a los ríos mencionados, o bien dan origen al río Cuxateno, al sureste; también presenta largos acueductos que van del manantial ubicado al pie del Citlatépetl al poblado de Ixtolco, o del manantial del cerro Tematzín a Tololcuautila, y algunos otros más.

Clima.

El municipio se localiza en la transición de los climas templados de la Sierra Norte, a los cálidos del declive del Golfo, se identifican tres climas:

Clima templado húmedo con abundantes lluvias en verano, temperatura media anual entre 12° y 18°C; temperatura del mes más frío entre -3 y 18°C; precipitación del mes más seco menor de 40 milímetros, por ciento de precipitación invernal con respecto a la anual, mayor de 5. Ocupa toda la porción meridional.

Clima templado húmedo con lluvias todo el año; temperatura media anual entre 12° y 18°C; temperatura del mes más frío entre -3 y 18°C; precipitación del mes más seco mayor de 40 milímetros; por ciento de lluvia invernal con respecto a la anual menor de 18. Se identifica en la porción Septentrional.

Clima semicálido subhúmedo con lluvias todo el año, temperatura media anual mayor de 18°C; temperatura del mes más frío entre -3 y 18°C; precipitación del mes más seco mayor de 40 milímetros; por ciento de lluvia invernal con respecto a la anual es mayor de 18. Se presenta al noreste, en un área reducida.

Principales ecosistemas.

El municipio ha perdido buena parte de su vegetación original; sin embargo, aún conserva grandes áreas con asociaciones boscosas de pinos y encinos, predominando los pinos patula y lacio, se localizan en las zonas más inaccesibles, como son los complejos montañosos del noreste y del sureste.

Recursos naturales.

Cuenta con recursos forestales tales como bosques de pino y encino.

Características del suelo.

En su territorio se identifican suelos de dos grupos diferentes:

Luvisol: Son suelos ricos en nutrientes; con horizonte cálcico o presencia de material calcáreo por lo menos en la superficie. Son de fertilidad moderada a alta. Es el suelo predominante; cubre más del 75 por ciento del territorio presenta fase lítica profunda (roca entre 50 y 100 centímetros de profundidad).

Andosol: Suelos derivados de cenizas volcánicas recientes; muy ligeros y de alta capacidad de retención de agua y nutrientes, por su alta susceptibilidad a la erosión y fuerte fijación de fósforo se destinan a la explotación forestal o al establecimiento de parques recreativos. Cubre la parte oriental; presenta fase lítica (roca a menos de 50 centímetros de profundidad).

Características de la población.

En base a los datos obtenidos por el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla, hasta el año 2020 el municipio de Cuautempan presenta las siguientes características:

Datos generales.

El municipio de Cuautempan cuenta con 17 localidades y una superficie de 61 km² lo cual representa el 0.18 % con respecto al Estado, su cabecera municipal es San Esteban Cuautempan, el municipio cuenta con una población de 9,837 habitantes de los cuales el 52.64% son mujeres y 47.63% son hombres, en comparación al año 2010, la población del municipio creció un 6.78%.

Del total de la población 6,046 personas hablan alguna lengua indígena, de los cuales 157 hablan la lengua indígena pero no español.

Educación.

El promedio escolar en municipio es de 7.13 años, de la población de 15 años o más 1,391 no concluyeron la educación primaria lo cual representa un 20.22%, 136 no concluyeron la secundaria lo que equivale al 1.98% y 1,048 (15.23%) habitantes son analfabetas.

En referencia a la población menor de 14 años 119 no asiste a la escuela y 6 no saben leer ni escribir.

El total de escuelas es de 40, las cuales 16 pertenecen al nivel preescolar, 13 a primarias, 7 secundarias y 4 al nivel medio superior, cabe resaltar que en la actualidad en la cabecera municipal se abrió un CECyTE.

En lo referente a espacios culturales el municipio cuenta con una casa de cultura y 7 bibliotecas, a pesar de no contar con algún espacio para artesanías, el municipio cuenta con un centro comunitario en donde se apoya a los artesanos del municipio a comercializar sus productos a través del comercio digital, además de capacitarlos en computación y se dan clases de náhuatl.

En Cuautempan el rezago educativo es de 2,998 personas, lo que representa un 30.78%.

Salud.

En el año de 2022 el municipio no presentó defunciones infantiles; en el mismo año la tasa de mortalidad fue de 6.99 por cada mil habitantes.

Por otro lado, la fecundidad adolescente es alta, siendo esta de 66.81 por cada mil mujeres de entre 15 y 19 años.

La tasa de personal médico por cada mil habitantes es de 0.99, mientras que 2,352 personas cuentan con derechohabencia a servicios de salud, en el municipio existen 6 unidades médicas para consultas externas y no se cuenta con infraestructura para hospitalización general o de especialidad.

Las principales causas de mortandad son los infartos agudos al miocardio y diabetes mellitus.

Vivienda.

El municipio cuenta con 2,856 viviendas habitadas; del total de viviendas el 50% cuentan con techo de material endeble, 29.04% con muros de material endeble, 12.43% con piso de tierra y el 40.8% sin chimenea cuando usan leña o carbón.

En el municipio, en la actualidad se tiene un promedio de 3.6 habitantes por vivienda.

En cuanto a servicios básicos, 5,106 viviendas disponen de excusado o sanitario lo que representa el 84.45%, y el 14.74% no dispone de drenaje sanitario.

Así mismo 5,937 viviendas disponen de agua entubada de la red pública lo cual representa el 98.2%, y el 2.35% no tienen acceso a este servicio.



En cuanto a energía eléctrica 2,796 viviendas disponen del servicio (97.9%), 61 no disponen del servicio lo equivale al 2.1%.

De igual manera 165 viviendas disponen de un calentador solar de agua.

Distribución del ingreso y pobreza.

La población con ingresos por debajo de línea de pobreza es de 8,088 habitantes lo que corresponde al 76.38%, mientras que la población con ingresos por debajo de la línea de pobreza extrema es de 4,766 que equivalen al 83.31%.

De acuerdo a la Subsecretaría de Evaluación el porcentaje de población vulnerable por carencia es del 14.12%, mientras 1.25% son vulnerables por ingresos y 2.57% de la población no es pobre, ni vulnerable.

En Cuautempan, el porcentaje de población en situación de pobreza es de 82.06%, de los cuales el 58.32% se encuentran en situación de pobreza moderada, mientras que el 23.74% se encuentran en pobreza extrema.



Aplicación y evaluación.

La aplicación del Plan Municipal de desarrollo, implica el compromiso de todos los que integramos el presente Ayuntamiento con los ejes rectores, las líneas estratégicas, así como con los objetivos planteados durante el proceso de su elaboración.

Tal como se establece la Ley Orgánica Municipal, **“El Plan Municipal de Desarrollo”** establecerá las acciones pertinentes para establecer los programas de Administración Pública Municipal. Las previsiones del Plan se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales y regirán el contenido de los programas y subprogramas operativos anuales”; lo cual nos permitirá:

- Establecer un presupuesto y determinar sus fuentes de financiamiento.
- Identificar el área de la administración responsable de su implementación.
- Plantear metas e indicadores específicos que permitan su control, seguimiento y evaluación.

Anteriormente habíamos mencionado que, en la presente administración consideramos a la evaluación como una herramienta de suma importancia, que nos permitirá valorar la calidad de la gestión gubernamental ante la percepción de la población, así como la medición del cumplimiento de metas y objetivos.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que la planeación es flexible y se debe de adaptar a las circunstancias que surjan en el entorno, como las relacionadas con la salud pública o desastres naturales que requieran de respuestas inmediatas por parte del ayuntamiento.

Mediante la evaluación continua y permanente, nos proponemos cumplir los siguientes objetivos:

- Dar seguimiento a los programas y proyectos incluidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Recibir retroalimentación para hacer los ajustes necesarios y pertinentes, sin olvidar los objetivos planteados.
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos a través de indicadores cuantitativos y cualitativos, dicha evaluación será permanente, lo cual nos permitirá evaluar el impacto final en la población.
- Promover la rendición de cuentas.
- Que los integrantes del Ayuntamiento, comprendan los objetivos de sus tareas y funciones, los objetivos del Plan, así como el impacto en beneficio de la población.
- Establecer una comunicación constante con los habitantes, con finalidad de transparentar el uso y manejo de los recursos.

Con el cumplimiento de los anteriores objetivos, pretendemos que los compromisos de campaña, los objetivos planteados y las demandas ciudadanas, se conviertan en el quehacer gubernamental.

En el Ayuntamiento, la honestidad y transparencia, así como el uso adecuado de recursos públicos y la rendición de cuentas, serán una constante y tendrán como finalidad la eficiencia gubernamental.



Alineación.



La planeación nacional es un medio eficiente para el desarrollo del país, en consecuencia, debe de ser congruente con los fines contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, persigue el bienestar social, a través de sus 3 Ejes los cuales son: Política y Gobierno, Política Social y Economía, por lo que los Ejes del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Municipal de Desarrollo deben estar alineados y estrechamente vinculados, para alcanzar los objetivos establecidos en PND.

Cabe señalar que debido a que el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, será entregado a más tardar el 28 de febrero de 2025 al H. Congreso de Unión y dado a conocer posteriormente, y el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, será presentado hasta el mes de marzo del presente año, el Plan Municipal de Desarrollo se alineará a los Planes anteriores.

Alienación del PMD 2024-2027, al PND 2019-2024 y al PED 2019-2024.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019- 2024	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
1. Política y Gobierno.	Eje 1. Justicia social y fortalecimiento del estado de derecho.	Eje 1. Gobernabilidad, justicia y administración eficiente.
	Eje 5. Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción.	Eje 6. Transparencia y combate a la corrupción.
2. Política social.	Eje 4. Desarrollo integral, educación y diversidad cultural.	Eje 3. Salud. Eje 4. Educación, deporte y cultura.
3. Economía.	Eje 2. Sostenibilidad territorial y desarrollo integral.	Eje 2. Economía.
	Eje 3. Fortalecimiento del campo e impulso a la economía justa y social.	Eje 5. Infraestructura y servicios públicos.

Elaboración propia con información del PND 2019-2024 y PED 2019-2024.

A través del Plan Municipal de Desarrollo, se define el modelo de las acciones de la planeación municipal con la finalidad de conseguir el bienestar de las los habitantes de nuestro municipio.

El proceso de alineación del PMD, al PND y PED se traduce como una adecuada instrumentación, seguimiento y evaluación del mismo.

Contribución a la Agenda 2030.



El propósito de la Agenda 2030 es abordar los desafíos globales, como la pobreza, el hambre, la desigualdad, el cambio climático y la degradación ambiental. Esta nace como una necesidad de los países miembros de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cumplimiento de estos objetivos representa un compromiso común y universal, puesto que cada país enfrenta retos específicos para el desarrollo sostenible, cada uno fijara sus propias metas apegándose a los ODS.

Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los ODS incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

Alineación del PMD a los ODS.

Eje	Componentes	Objetivos del Desarrollo Sostenible.			
Eje 1. Gobernabilidad y justicia.	Seguridad pública				
	Justicia e igualdad jurídica para todos				
	Protección civil				
	Ordenamiento vial.				
	Administración de calidad.				
	Planeación responsable.				
Eje	Componentes	Objetivos del Desarrollo Sostenible.			
Eje 2. Economía.	Innovación y desarrollo.				
	Captación de recursos.				



Eje	Componentes	Objetivos del Desarrollo Sostenable.	
Eje 3. Salud.	Traslados programados.		
	Maternidad segura.		
	Prevención de adicciones.		
	Dignificación de los centros de salud.		
	Adultos mayores.		 
	Capacidades diferentes.		 
	Control de zoonosis		

Eje	Componentes	Objetivos del Desarrollo Sostenable.	
Eje 4. Educación, deporte y cultura.	Identidad cultural.		
	Espacios educativos.		
	Educación para todos.		
	Infraestructura para el deporte.		



Eje	Componentes	Objetivos del Desarrollo Sustentable.		
Eje 5. Infreestructura y servicios públicos	Reciclaje y disposición de residuos.			
	Tratamiento de aguas residuales.			
	Vialidades.			
	Servicios públicos municipales.			
	Innovación y tecnología para el hogar.			

Eje	Componentes	Objetivos del Desarrollo Sustentable.		
Eje 6. Transparencia y combate a la corrupción.	Transparencia a través de herramientas digitales.			
	Participación ciudadana.			

Cabe resaltar que los Objetivos del Desarrollo Sustentable (ODS) representan una oportunidad para que las sociedades emprendan un nuevo camino para mejorar la vida de las personas, sin olvidar que la erradicación de la pobreza debe ir de la mano con el crecimiento económico, con el firme propósito de mejorar la calidad de vida, además de combatir el cambio climático y proteger el medio ambiente.

Eje 1. Gobernabilidad, justicia y administración eficiente.

1.1. Seguridad pública.

Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Percepción de inseguridad de población mayor a 18 años	SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE). SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Incidencia delictiva del Fuero Común	70.73% (2023)	40 % (2027)
Delitos de violencia familiar al año	SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE). SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	3 (2023)	1 (2027)
Percepción de corrupción de población mayor a 18 años.	SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE). SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	29.77 % (2023)	10 % (2027)
Hogares víctimas del delito.	SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	15.79% (2023)	10 % (2027)
Número de policías por casa mil habitantes.	SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	2.14 (2023)	2.50 (2027)

comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

De acuerdo a la Subsecretaría de Planeación, y con base a los resultados proporcionados por el INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2023. El municipio de Cuautempan cuenta con 21 elementos que conforman la corporación municipal, lo cual representa 0.22 policías por cada 100 habitantes, siendo los disturbios ocasionados en la vía por pública por alcoholemia los que ocupan el primer lugar en faltas, seguidos por los de violencia familiar de los cuales el índice es muy bajo, reportándose solo 3 casos en el año 2023, con base en datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Incidencia Delictiva del Fuero Común, así mismo, el municipio cuenta con un juzgado menor quien es el encargado de emitir las sanciones a quienes incurrir en alguna falta.

En el municipio de Cuautempan, y de acuerdo a las facultades que nos otorga la ley, la presente administración hará lo necesario para prevenir, combatir y castigar el delito. Estamos conscientes de que la delincuencia ha ido en aumento en los últimos años, pero también es importante recalcar que para combatirla es necesario la colaboración de la ciudadanía y la mano firme de la ley para garantizar a los habitantes del municipio su patrimonio e integridad.

La transformación del municipio, exige que cualquier ejercicio o acto del poder público esté sometido a la voluntad de la ley y no a la voluntad de las personas. En la presente administración prevalecerá el Estado de Derecho, no sólo por la aplicación irrestricta de la ley, sino por el cumplimiento voluntario de normas y ordenamientos por parte de todos los ciudadanos.

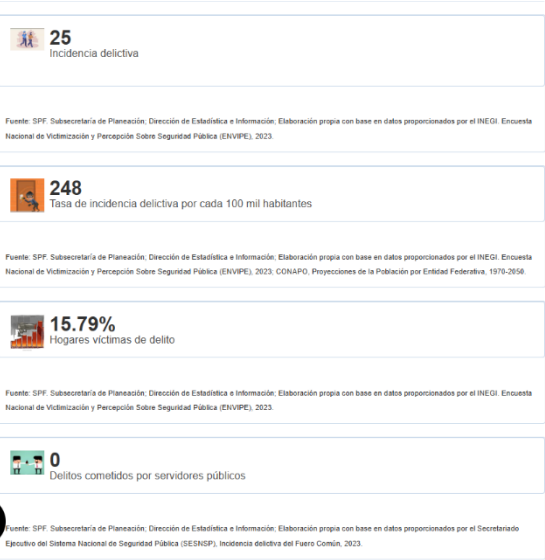
En la presente administración, promoveremos una cultura de legalidad, sustentada en acciones eficaces, basadas en un marco jurídico con autoridades honestas y cercanas a la gente.

De acuerdo a la información obtenida de CEIGEP, con datos proporcionados por el INEGI, de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2023, la incidencia delictiva es de 25,

1.2. La seguridad pública es la función a cargo del estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Las autoridades competentes alcanzaran los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.

La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los



mientras que la tasa de incidencia delictiva es de 248 por cada 100 mil habitantes, así como 15.79% de los hogares han sido víctimas de delito.

la protección civil es la gestión de los servicios de emergencia de un país extendida a todos los niveles de gobierno e involucrando a todas las partes.

Así protección civil es el bombero que interviene en la extinción de incendios y rescate de las víctimas, el paramédico que atiende a los heridos y los traslada al hospital, el policía que controla el acceso de vehículos y personas a una zona siniestrada, el operador telefónico que atendió la llamada de emergencia y el operador de radio que lo transmitió al correspondiente servicio.

Objetivo.

- Mantener a Cuautempan como un municipio seguro, en donde se brinde protección a las familias y su patrimonio, se prevengan situaciones de riesgo y vulnerabilidad, además de promover la equidad, la igualdad, el respeto y el acceso a la protección social.

1.1.1. Profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad pública.

- 1.2.1.1. Capacitar a los elementos de seguridad del municipio a través de las instituciones especializadas.
- 1.2.1.2. Realizar el examen de control de confianza, de los elementos de seguridad pública de acuerdo a la normativa estatal.
- 1.2.1.3. Homologar los sueldos de la policía municipal con los del Estado de Puebla.
- 1.2.1.4. Identificar las zonas de mayor índice delictivo en el municipio y georreferenciarlas.
- 1.2.1.5. Ejecutar evaluaciones permanentes de habilidades, destrezas y conocimientos de las funciones como miembros del cuerpo de seguridad pública.
- 1.2.1.6. Dotar al personal operativo de armamento, municiones, vestuario, utensilios, accesorios y transporte terrestre.
- 1.2.1.7. Trabajar de manera coordinada con la regiduría de educación, para realizar campañas de prevención del delito en las escuelas del municipio.

1.2.2. Infraestructura para mejorar la seguridad pública.

- 1.2.2.1. Realizar un calendario de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de cámaras de seguridad del municipio.
- 1.2.2.2. Ampliar la red del sistema de cámaras de seguridad del municipio.
- 1.2.2.3. Efectuar el mantenimiento y/o rehabilitación de los espacios destinados a la seguridad pública (casetas, comandancia, etc.).

1.1.3. Justicia e igualdad jurídica para todos.

- 1.1.3.1. La ley al alcance de todos.
- 1.1.3.2. Proporcionar asesoría jurídica a la población cuando sea requerida.
- 1.1.3.3. Proporcionar asesoría jurídica en materia ambiental.
- 1.1.3.4. Establecer un programa en donde se proporcione un intérprete en caso de enfrentar un proceso judicial.
- 1.1.3.5. Promover los derechos humanos entre la población.

1.1.4. Protección civil.

- 1.1.4.1. Realizar un análisis de la vulnerabilidad del municipio ante posibles desastres.
- 1.1.4.2. Difundir y divulgar el estricto cumplimiento de la Ley de Protección Civil, así como las demás disposiciones legales y reglamentarias, que para tal efecto se emitan.
- 1.1.4.3. Elaborar el programa de protección civil del municipio.
- 1.1.4.4. Fomentar la cultura de protección civil, mediante la capacitación y el establecimiento de normas de conducta relacionadas con la misma.





1.1.4.5. Conservar, equipar y trabajar de manera conjunta con el Gobierno del Estado, a través de la estación de bomberos instalada en el municipio.

1.1.5. Ordenamiento vial.

1.1.5.1. Elaborar, publicar e implementar el reglamento vial para el municipio.

1.1.5.2. Capacitar a los elementos de seguridad pública para la implementación del reglamento vial.

1.1.5.3. Sensibilizar a vehículos y peatones sobre la necesidad de alcanzar una movilidad racional y sostenible.

1.1.5.4. Implementar campañas en donde se concientice a la población sobre el fundamento de que la seguridad vial reside en los hábitos, comportamientos y conductas que se adopten.

1.1.5.5. Contemplar en la Ley de Ingresos municipal, multas por incumplimiento al Reglamento Vial del municipio.

1.1.5.6. En coordinación con la regiduría de educación, implementar campañas de educación vial en las distintas instituciones educativas del municipio.

1.2. Administración de calidad.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, es posible a través de una planeación y gestión de los recursos de manera responsable, además de sustentable que permita satisfacer las demandas actuales de la localidad sin comprometer las posibilidades futuras.

La administración pública ha sufrido transformaciones a lo largo del tiempo, el cambio y la innovación de las prácticas administrativas, son los ejes rectores de una nueva visión de la administración pública.

Mejorar los servicios públicos del municipio mediante la innovación, la incorporación de tecnología con visión a realizar un manejo eficiente de los recursos y la calidad de los servicios públicos, se vuelven necesarios para dotar a la población de servicios públicos de calidad.

Objetivo.

- Mejorar los servicios públicos del municipio mediante la innovación, la incorporación de tecnología con visión a realizar un manejo eficiente de los recursos y la calidad de los servicios públicos, en beneficio de los Cuautempulenses.

1.2.1. Dotar al ayuntamiento de mecanismos tecnológicos que den agilidad, accesibilidad y transparencia a los procesos administrativos para el desarrollo del municipio.

1.2.2. Implementar en el ayuntamiento la figura de enlace con las distintas áreas de la administración, con la finalidad de dar orientación a las necesidades de la población.

1.2.3. Implementar una vez al mes, mesas de trabajo con los habitantes de la comunidad para conocer sus demandas y evaluar de manera constantes a la administración, además de dar seguimiento a las demandas de la población.

1.2.4. Estandarizar los horarios para trámites gubernamentales.

1.2.5. Mejorar la atención del Registro Civil, que se refleje en un impacto positivo entre la población.

1.3. Planeación responsable.

1.3.1. Generar instrumentos, estudios y proyectos para el ordenamiento territorial del municipio.

1.3.2. Crear el Comité de Planeación Municipal, dentro de la estructura del ayuntamiento.

1.3.3. Estandarizar las acciones y proyectos que realice el ayuntamiento, hacia un desarrollo sustentable, en apego a la vocación territorial del municipio.

Eje 2. Economía.



Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Meta
Producción de café en cereza.	SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por SIAP; Servicios de Información Agropecuaria y Pesquera.	1,936 TON (2022)	2,000 TON (2027)
Producción de Chile Verde	SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por SIAP; Servicios de Información Agropecuaria y Pesquera.	1,852 TON (2022)	1,950 TON (2027)
Producción de maíz en grano	SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por SIAP; Servicios de Información Agropecuaria y Pesquera.	1,022 TON (2022)	1,050 TON (2027)
Producción de carne en canal (no incluye ganado en pie)	SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por SIAP; Servicios de Información Agropecuaria y Pesquera.	670 TON (2022)	700 TON (2027)
Producción de otros productos (leche, huevo, lana, miel y cera).	SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por SIAP; Servicios de Información Agropecuaria y Pesquera.	985 lt/TON (2022)	1,000 lt/TON (2022)

El desarrollo económico local, es aquel proceso reactivador y dinamizador de la economía local, que, mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos endógenos existentes de una determinada zona, es capaz de estimular el crecimiento económico, crear empleo y mejorar la calidad de vida de una región.

También podríamos definirla, como un proceso participativo y equitativo que promueve el aprovechamiento sostenible de los recursos locales y externos, en el cual se articulan los

actores clave del territorio para generar empleo e ingresos que mejoren la calidad de vida de la población.

Los ecosistemas proveen de bienes y servicios vitales para el ser humano y otros organismos, el sostenimiento de estos es imprescindible para la supervivencia de una sociedad. La economía debe ir de la mano con la sostenibilidad para mitigar las consecuencias sociales y ecológicas de las actividades económicas.

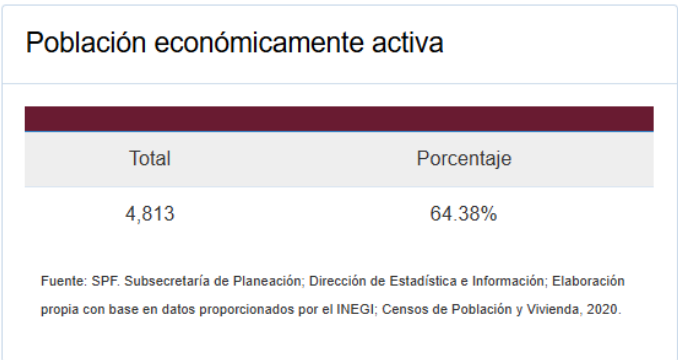
En términos simples una economía sustentable es un modelo en donde se logre un desarrollo que integre los objetivos económicos, sociales y medioambientales de la sociedad, con el fin de maximizar el bienestar humano en el presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus necesidades. Esto requiere un enfoque que permita el soporte de todos los objetivos como también de concesiones cuando sean necesarias.

De acuerdo al INEGI, Censos de Población y Vivienda, en el año 2020 la población económicamente activa en el municipio de Cuautempan era de 4,813 personas lo que representa un 64.38%, siendo la agricultura la principal fuente de trabajo de la población, aportando el 0.23% al valor agrícola de la población Estatal y el 0.13% al valor pecuario de la producción Estatal.

El café en cereza representa el principal producto que se cosecha en el municipio con una producción de 1,936 toneladas anuales, seguido del chile verde con 1,852 toneladas y el maíz grano 1,022 toneladas, en base a los datos obtenidos en el CEIGEP, con información proporcionada por el SIAP de Información Agropecuaria y Pesquera, 2022.

Mediante la innovación es posible crear nuevos patrones de aprendizaje y nuevos mercados, dando lugar a una estrecha relación entre los ciclos prolongados de crecimiento y el surgimiento de un conjunto de innovaciones encadenadas, con fuertes efectos de arrastre e interconexiones entre diversos sectores.

Si bien las innovaciones reflejan pequeños cambios y aparentemente son poco significativos, con el paso del tiempo y a medida que se acumulan, pueden tener efectos notables en la productividad y la competitividad económica. Por su naturaleza, muchas veces las innovaciones no se generan en dependencias formales de investigación y desarrollo, ni se registran como patentes; sino que se vinculan más bien a los procesos de aprendizaje práctico y de solución de problemas.





El ejercicio de las finanzas públicas municipales se encuentra regulado por una considerable cantidad de reglamentos o leyes, entre las que se encuentran, por ejemplo: la ley de ingresos, el presupuesto de egresos, la ley de hacienda, el código fiscal municipal (en municipios en donde se tenga), la coordinación fiscal del estado, la ley de deuda pública municipal o estatal, la ley de obras públicas, la ley de catastro, entre otras.

Una gran cantidad de los municipios que integran nuestro país, muestran un grado de atraso y marginación debido a que en estos municipios muy pocos ingresos terminan en sus arcas.

Objetivos.

- Reactivar la economía local, a través acciones, programas y proyectos que permitan a los habitantes del municipio el emprendimiento de actividades productivas.
- A través del cobro de impuestos, derechos, aprovechamientos, etc. fortalecer las finanzas municipales.

2.1. Innovación y desarrollo.

- 2.1.1.** Apoyar acciones de formación y promoción para el desarrollo de proyectos productivos, alternativos al cultivo de café.
- 2.1.2.** Impulsar y fortalecer el espíritu emprendedor de los Cuautempenses, que permita contribuir a la generación de oportunidades productivas y de empleo.
- 2.1.3.** Promover entre los habitantes de la localidad, los programas de proyectos productivos.
- 2.1.4.** Apoyar la consultoría en diagnóstico, diseño e implementación de proyectos productivos, que promuevan la mejoría de la economía de las familias Cuautempenses.
- 2.1.5.** Apoyar a los emprendedores en la elaboración y gestión de proyectos productivos.
- 2.1.6.** A través, del área de desarrollo rural se promoverán las oportunidades para los emprendedores del municipio.
- 2.1.7.** Promover la capacitación operativa y administrativa, para los productores y emprendedores del municipio.

2.2. Captación de recursos.

- 2.2.1.** Incrementar los ingresos municipales a través de la concientización entre los habitantes de la localidad, para la realización del pago de impuestos, derechos, aprovechamientos, etc.
- 2.2.2.** A través de las herramientas digitales promover la Ley de Ingresos Municipal.

Eje 3. Salud.

El sistema de salud de México es mixto y está formado por tres elementos principales:

- Esquemas de seguro social basados en el empleo
- Servicios de asistencia pública para quienes no tienen seguro
- Sector privado, conformado por proveedores de servicios y aseguradoras independientes

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Meta
Embarazos adolescentes (15 a 19 años)	SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI; Censos de Población y Vivienda, Defunciones registradas (mortalidad general) 2020 y 2022; Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de la Población por Entidad Federativa, 1970-2050.	6.99 por cada mil mujeres (2022)	3.50 por cada mil mujeres. (2027)
Personal médico por cada mil habitantes.	SPF. Subsecretaría de Planeación; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el CEIGEP; Histórico del Anuario Estadístico, 2023; INEGI; Censos de Población y Vivienda, 2020.	0.99 (2020-2023)	1.5 (2027)
Población afiliada al servicio de salud.	SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos de Censos de Población y Vivienda, 2020.	90.10 % (2020)	100 % (2027)

Algunas de las entidades clave del sector público son:

- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
- Secretaría de Salud

El Modelo de IMSS-Bienestar, tiene como objetivo garantizar el acceso universal a servicios de salud para todas las personas, sin excepciones.

En el municipio de Cuautempan, actualmente se cuenta con 6 unidades médicas las cuales se encargan de brindar el servicio de consultas externas, ya que no se cuenta con instalaciones que puedan ofrecer hospitalización general o especializada.



Se tiene una tasa de personal médico por cada mil habitantes de 0.99 y una población indígena con derechohabencia a servicios de salud de 2,352 personas, de acuerdo a los datos obtenidos de la Subsecretaria de Planeación, en base a los datos proporcionados por el CEIGEP, Histórico del Anuario Estadístico, 2023. INEGI, Censos de Población y Vivienda, 2020.

En el municipio las principales causas de mortandad son: el infarto agudo al miocardio, la diabetes mellitus, otras enfermedades del hígado, neumonía, hipertensión esencial y tumor maligno del hígado y de las vías biliares, de acuerdo a la Subsecretaria de Planeación, con base a datos proporcionados por el INEGI. Conjunto de datos de defunciones registradas (mortalidad general), 2023.

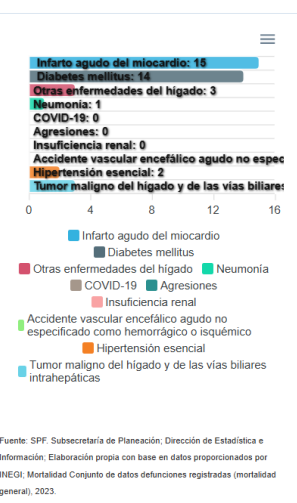
Al no contar con infraestructura hospitalaria en la comunidad, el traslado de pacientes que presentan una gravedad o una emergencia médica, se realiza a través de vehículos del ayuntamiento, destinados al traslado o ambulancia con la cual cuenta el municipio, por lo que es de vital importancia que estos vehículos se encuentren en óptimas condiciones.

Maternidad segura, no se refiere al funcionamiento o infraestructura de las instituciones del sector salud, sino a la promoción y protección del derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud de mujeres, madres y recién nacidos.

Para asegurar una maternidad segura se requiere de un verdadero compromiso de las autoridades y sociedad, además de garantizar el acceso universal a los servicios de salud.

La prevención es la meta fundamental y la más deseable para todas las enfermedades, pero en el caso de las adicciones representa un reto complejo, por el número y variedad de sustancias, sus efectos en los individuos y en el contexto social y legal en que se encuentran.

Principales causas de mortalidad





Las adicciones son problemas de salud, y así son consideradas por los organismos de salud; por lo tanto pueden y deben ser prevenidas, desarrollando todas las acciones que permitan disminuir los daños a la salud que puedan ocasionar las sustancias adictivas.

Las acciones se dirigen hacia el consumo de las siguientes sustancias:

- El abuso en el consumo de bebidas alcohólicas y el alcoholismo.
- El tabaquismo.
- El uso no terapéutico de medicamentos psicoactivos, como los analgésicos, tranquilizantes y sedantes.
- La inhalación con fines de intoxicación de ciertos productos de uso industrial, como tóneros, pegamentos y otros solventes.
- El uso y abuso de drogas ilegales, que incluye una variedad de sustancias con diferentes grados de peligrosidad como la marihuana, la cocaína, los alucinógenos y la heroína.
- Las drogas sintéticas como las metanfetaminas.

Las personas con discapacidad tienen mayor demanda de salud pública que las personas que no padecen discapacidad, de igual manera tienen más necesidades insatisfechas.

Las actividades de promoción y prevención de la salud, rara vez tienen como destinatarios a las personas con discapacidad. Estas personas son particularmente vulnerables a las deficiencias de los servicios de salud pública.

En el año 2011 se estimó que en México había 10.8 millones de adultos mayores, lo cual equivale al 8.9% de la población total, en la actualidad el porcentaje que ocupa este sector de la población a nivel nacional se estima que sea del 10% y cada vez más va aumentando de manera considerada.

El término zoonosis fue mencionado por Rudolf Virchow en el siglo XIX, para designar el grupo de entidades nosológicas que el hombre adquiere de los animales domésticos. En la transmisión directa del animal al hombre interviene el Sector Salud con acciones de diagnóstico y tratamiento para la población, en tanto que el sector pecuario lo hace mediante campañas de control y erradicación en el ganado. En la transmisión indirecta al hombre, que por lo general ocurre a través del consumo de carne o leche, le corresponde al municipio y la federación, llevar a cabo las acciones control y fomento sanitario correspondientes. La rabia es la zoonosis de mayor importancia en México, siendo responsabilidad esencial del Sector Salud.

Objetivos.

- Brindar a los habitantes del municipio, el traslado de pacientes en vehículos dignos, confiables y seguros.
- Asegurar la maternidad de las mujeres del municipio, a través de la protección y el derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, alimentación y atención médica durante el embarazo.
- Contribuir a que los índices de uso y abuso de sustancias que causan adicción entre los jóvenes del municipio disminuyan, además de detectar y brindar atención oportuna a los adictos.
- Modernizar los espacios dedicados a brindar servicios de salud en el municipio, para ofrecer servicios dignos a los habitantes, además de garantizar la disponibilidad de los medicamentos básicos del sector salud.
- Brindar atención los adultos mayores del municipio, en las áreas médica, dental y psicológica en los rubros de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación e integración social.
- Fomentar la inclusión plena y atención médica oportuna de las personas con discapacidad, en un marco de igualdad y oportunidades sin discriminación.
- Fomentar la tenencia responsable de mascotas y animales de traspatio, entre los habitantes de la comunidad.

3.1. Traslados programados.

- 3.1.1. Diagnosticar y evaluar el estado físico que guardan los vehículos destinados para los traslados programados.



- 3.1.2. Optimizar el estado físico que guardan las unidades destinadas al traslado de pacientes.
- 3.1.3. Llevar una bitácora de uso y mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades destinadas al traslado de pacientes.

3.2. Maternidad segura.

- 3.2.1. Fomentar entre las mujeres embarazadas de la comunidad, la importancia de los cuidados, la sana alimentación y la atención médica.
- 3.2.2. Realizar campañas de concientización entre las mujeres del municipio a visitar al médico en cuanto sospechen o tengan certeza de su embarazo.
- 3.2.3. Fomentar la buena alimentación durante el embarazo y después del parto.
- 3.2.4. Promover el consumo de ácido fólico, hierro o complementos alimenticios cuando sea indicado por el médico.
- 3.2.5. Fomentar el ejercicio y el descanso adecuado durante el embarazo.
- 3.2.6. Fomentar los cuidados de la mujer durante el puerperio.
- 3.2.7. Promover las técnicas adecuadas de amamantamiento.

3.3. Prevención de adicciones.

- 3.3.1. Desarrollar acciones que provean de conocimientos objetivos y adecuados acerca de las drogas y los efectos de su consumo.
- 3.3.2. A través del trabajo conjunto entre las regidurías de educación, salud y el DIF municipal, acercar a las escuelas del municipio a psicólogos, terapeutas y gente especializada en adicciones, para informar a los jóvenes sobre los efectos del consumo de drogas.
- 3.3.3. Promover la convivencia familiar.
- 3.3.4. Realizar talleres para padres, en donde se promuevan los valores familiares, además de enseñarles a como detectar y prevenir los problemas de adicción entre sus hijos.
- 3.3.5. Realizar actividades deportivas y recreativas, para los habitantes del municipio con problemas de adicción.
- 3.3.6. Detectar a los jóvenes con problemas de adicción, realizar un censo de los mismos y ofrecer ayuda especializada a las familias y jóvenes.
- 3.3.7. Dar seguimiento a la evolución de los jóvenes con problema de adicción.

3.4. Dignificación de los centros de salud.

- 3.4.1. Evaluar y diagnosticar el estado que guardan los centros de salud del municipio.
- 3.4.2. Reconocer las necesidades prioritarias de los centros de salud, para realizar un programa de rehabilitación de los centros de salud.
- 3.4.3. Fomentar el cuidado de las instalaciones de los centros de salud.
- 3.4.4. Mantener en existencia los medicamentos básicos del sector salud, en las unidades médicas del municipio.
- 3.4.5. En conjunto con la regiduría de salud, llevar un registro de la disponibilidad de medicamentos, para garantizar el suministro de los mismos.

3.5. Adultos mayores.

- 3.5.1. Promover la actividad física entre los adultos mayores del municipio.
- 3.5.2. Proporcionar actividades físicas que ejerciten a los adultos mayores.
- 3.5.3. Proporcionar a los adultos mayores actividades que los instruya e involucre con la sana alimentación.
- 3.5.4. Llevar a cabo acciones que promuevan y mantengan completo el esquema de vacunación en los adultos mayores.
- 3.5.5. Brindar atención, cuidados y actividades cotidianas con los adultos mayores, en la estancia de día del DIF.



3.6. Capacidades diferentes.

- 3.6.1.** Impulsar un cambio de cultura en la población, para favorecer el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de las personas con capacidades diferentes.
- 3.6.2.** Asegurar la accesibilidad de las personas con capacidades diferentes a espacios y servicios públicos.
- 3.6.3.** Garantizar que las personas con capacidades diferentes disfruten plenamente del derecho a la salud.
- 3.6.4.** Acercar al municipio programas y acciones para la detección temprana y atención oportuna de alguna discapacidad, incluso desde antes del nacimiento.

3.7. Control de zoonosis.

- 3.7.1.** Promover la participación de los habitantes del municipio, en las campañas de vacunación canina y felina, además de la esterilización, desparasitación y cuidados adecuados para las mascotas.
- 3.7.2.** Mantener a la población alerta e informada, sobre que hacer en casos sospechosos, agresiones u otros incidentes.

Eje 4. Educación. Deporte y cultura.

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Meta
Rezago Educativo	SPF, Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el CONEVAL; Pobreza a nivel municipio, 2020.	30.78 % (2020)	15 % (2027)
Población indígena analfabeta.	SPF, Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI; Censos de Población y Vivienda, 2020.	5.37% (2020)	3% (2027)
Población de entre 6 y 14 años que no asiste a la escuela.	SPF, Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI; Censos de Población y Vivienda, 2020.	1.21 % (2020)	0.50 % (2027)

El término cultura, proviene del latín cultus, y hace referencia al cultivo del espíritu humano y de las facultades intelectuales del hombre. Su definición ha ido mutando a lo largo de la historia; desde la época del ilusionismo, la cultura ha sido asociada a la civilización y el progreso.

En general, la cultura es una especie de tejido social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, la manera de ser, los rituales, el tipo de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura.

Otra definición establece que la cultura es el conjunto de informaciones y habilidades que posee un individuo. Para la UNESCO, la cultura permite al ser humano la capacidad de reflexión sobre sí mismo; a través de ella, el hombre discierne valores y busca nuevas significaciones.

El espacio constituye un eje fundamental para el desarrollo de los aprendizajes. Es en ese lugar en donde se ofrecen las oportunidades que favorecen el juego, la explicación y la interacción; es ahí en donde se tiene una incidencia directa con la calidad educativa.

Cuando hablamos de espacios educativos, nos estamos refiriendo al conjunto de aspectos que conforman un ambiente de aprendizaje en el cual es posible desarrollar diversas situaciones pedagógicas.

Es importante destacar que, en la actualidad se alude al espacio educativo, no solo se está haciendo referencia a la sala de actividades de una escuela o al patio de juegos, sino a los más diversos espacios donde es posible establecer un encuentro educativo sistemático, debido a que integra a otros ambientes en los cuales se desenvuelven los estudiantes.

Para tener una buena educación deben generarse las condiciones adecuadas en infraestructura, equipamiento y atención integral a los alumnos.

La alfabetización es un derecho y, a la vez, el cimiento del aprendizaje a lo largo de toda la vida, la base para mejorar el bienestar y los medios de subsistencia. Por esos motivos la alfabetización es un motor del desarrollo sostenible e integrador.

El concepto de alfabetización ha evolucionado con el paso de los años. La idea tradicional que lo limitaba al aprendizaje de la lectura, la escritura y las nociones básicas de cálculo todavía se utiliza ampliamente, así como el concepto de alfabetización funcional, que lo vincula con el desarrollo socioeconómico.

La alfabetización es a la vez un derecho humano, un instrumento de autonomía personal y un medio de alcanzar el desarrollo individual y social. Las oportunidades educativas dependen de la alfabetización. Además, la alfabetización es el eje mismo de la Educación para todos y resulta esencial para erradicar la pobreza, reducir la mortalidad infantil, frenar el crecimiento demográfico, lograr la igualdad de género y garantizar el desarrollo sostenible, la paz y la democracia. Existen buenos motivos para que la alfabetización desempeñe una función medular en la Educación para Todos.

Una educación básica de calidad dota a los alumnos de competencias en lectura, escritura y cálculo que los acompañan durante toda la vida y propician el aprendizaje posterior; es más probable que los padres alfabetizados escolaricen a sus hijos; las personas alfabetizadas tienen más capacidad para acceder a las oportunidades de la educación permanente y las sociedades alfabetizadas están mejor equipadas para afrontar las urgencias del desarrollo.

De acuerdo con la UNESCO, más de 1,000 millones de personas en el mundo entero viven con alguna forma de discapacidad. Casi 93 millones de esos discapacitados son niños.

Estas personas suelen verse marginadas a causa de los prejuicios sociales acerca de las diversas modalidades de discapacidad y la limitada flexibilidad de los agentes sociales para atender sus



necesidades especiales. En la vida cotidiana los discapacitados padecen de múltiples desigualdades y disponen de menos oportunidades para acceder a la educación de calidad.

Las instalaciones deportivas y los servicios que prestan, constituyen el soporte fundamental de la infraestructura deportiva en su conjunto, para fortalecer el desarrollo de las actividades deportivas, físicas y recreativas de toda sociedad.

Con la creación de infraestructura deportiva, se pretende impulsar la aplicación de programas que propicien un mayor aprovechamiento de las instalaciones, orientadas a la práctica del deporte popular y estudiantil.

Objetivos.

- Promover las raíces de nuestro municipio a través de la danza, la música, la poesía, la cocina, etc., para propiciar una identidad cultural entre la población.
- Proporcionar a los estudiantes del municipio, espacios en condiciones adecuadas, en donde puedan desarrollar sin ningún impedimento sus habilidades y conocimientos.
- Disminuir la desigualdad de oportunidades educativas entre la población mayor de 15 años sin educación básica, promoviendo la superación de su rezago educativo.
- Ampliar las oportunidades de acceso, permanencia, egreso y logro educativo, para la población con discapacidad.
- Impulsar la construcción de espacios deportivos y la aplicación de programas que propicien un mayor aprovechamiento de las instalaciones, orientadas a la práctica del deporte popular y estudiantil.

4.1. Identidad cultural.

- 4.1.1. Promover nuestra cultura y raíces entre los jóvenes del municipio.
- 4.1.2. A través de la casa de cultura fomentar la realización de actividades que promuevan las danzas, la música, las artesanías, los trajes típicos y la gastronomía de nuestra localidad.
- 4.1.3. Crear un espacio destinado a promover y realizar actividades propias de nuestra comunidad.
- 4.1.4. Fomentar el desarrollo de la creatividad y habilidades culturales de las personas con capacidades diferentes.
- 4.1.5. Divulgar las actividades de arte y cultura en las que participen las personas con capacidades diferentes.
- 4.1.6. Incentivar la participación de las personas con capacidades diferentes en las distintas actividades culturales que organice el municipio.

4.2. Espacios educativos.

- 4.2.1. Mejorar el espacio físico de los espacios educativos del municipio.
- 4.2.2. Promover la dignificación de los espacios educativos en los distintos programas estatales y federales.
- 4.2.3. Promover entre la población escolar el uso adecuado y cuidado de los espacios educativos.
- 4.2.4. Brindar las instalaciones y edificaciones necesarias a las instituciones educativas de nueva creación en el municipio.

4.3. Educación para todos.

- 4.3.1. Promover entre la población mayor a 15 años que no han concluido su educación básica, la oportunidad de terminarla.
- 4.3.2. Divulgar entre la población del municipio los beneficios de la educación, así como la oportunidad de superar su rezago educativo.
- 4.3.3. A través del INEA y sus reglas de operación, proporcionar a la población del municipio la oportunidad de concluir sus estudios.
- 4.3.4. Ampliar las oportunidades de acceso, permanencia, egreso y logro educativo, para la población con capacidades diferentes.
- 4.3.5. Promover una cultura de inclusión en las instituciones educativas, que favorezcan la integración de alumnos con capacidades diferentes.



- 4.3.6. Apoyar la continuidad de estudios de las personas con capacidades diferentes hacia niveles educativos posteriores.
- 4.3.7. Mejorar la accesibilidad en las escuelas del municipio, para atender las necesidades especiales de las personas con capacidades diferentes.

4.4. Infraestructura deportiva.

- 4.4.1. Rehabilitar y conservar los espacios destinados a las actividades deportivas del municipio.
- 4.4.2. Implementar acciones de mantenimiento preventivo y de conservación de los espacios deportivos del municipio.
- 4.4.3. Fomentar entre los habitantes de la localidad el uso adecuado y conservación de los espacios deportivos.





Eje 5. Infraestructura y servicios públicos.

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Meta
Plantas tratadoras de agua en funcionamiento.	Elaboración propia, diagnóstico elaborado para CONAGUA.	1.5 de 9 (2025)	4 de 9 (2027)
Promedio diario de residuos sólidos recolectados.	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2023.	1 TON. (2023)	0.80 TON (2027)
Porcentaje de viviendas que desechan sus residuos sólidos de forma inadecuada.	SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI; Censos de Población y Vivienda.	46.94 % (2020).	30.00% (2027).
Porcentaje de viviendas que queman sus residuos sólidos.	INEGI. Censo de Población y Vivienda,	45.94 % (2020)	30.00 % (2027)
Porcentaje de cobertura de drenaje.	Elaboración propia, diagnóstico elaborado para CONAGUA.	69.20 % (2025)	75.00 % (2027)
Porcentaje de cobertura de agua potable.	Elaboración propia, diagnóstico elaborado para CONAGUA.	76.71 % (2025)	85.00 % (2027)

Una de las principales causas de la inequidad en el desarrollo de cualquier comunidad, es sin duda alguna, el crecimiento poblacional y urbano; ante esta situación, uno de los principales retos de cualquier gobierno municipal es el de maximizar el uso y aprovechamiento de la infraestructura y servicios existentes.

Los servicios públicos municipales, constituyen una de las actividades derivadas de la función administrativa que realiza el ayuntamiento para satisfacer las necesidades de su población. Por su trascendencia social y económica, tiene un papel fundamental en el desarrollo de las comunidades; a través de ellos se refleja el desempeño de la administración y se responde a las demandas planteadas para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Junto con la infraestructura, los servicios públicos constituyen un indicador para conocer el nivel y trabajo desarrollado por el Ayuntamiento.

Si bien es cierto que, la infraestructura es la intervención primaria del ser humano sobre el territorio, para acceder a él y destapar su potencial y desarrollo; el nivel de infraestructura de una localidad está íntimamente vinculado al nivel de desarrollo de la sociedad que lo habita, y constituye una restricción severa sobre las posibilidades de grandes saltos en el bienestar material de una sociedad.

En el desarrollo de las localidades, los servicios de agua potable y alcantarillado en general se inician con un precario sistema de abastecimiento, con el cual van satisfaciendo sus necesidades en base a obras escalonadas en bien de su economía.

Cobertura de los servicios básicos, 2020 (Porcentaje)		
	Sin acceso	Con acceso
Agua entubada	2.35%	97.65%
Drenaje sanitario	14.74%	85.26%
Electricidad	2.1%	97.9%
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación, Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI; Censos de Población y Vivienda, 2020.		

Viviendas indígenas, 2020					
Con agua entubada		Con piso de tierra		Con drenaje	
5,937	98.2%	763	12.62%	5,106	84.45%
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación, Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI; Censos de Población y Vivienda, 2020.					

Un sistema de alcantarillado sanitario está integrado por todos o algunos de los siguientes elementos: atarjeas, colectores, interceptores, emisores, plantas de tratamiento, estaciones de bombeo, descarga final y obras accesorias. El destino final de las aguas servidas podrá ser, previo tratamiento, desde un cuerpo receptor hasta el reúso o la recarga de acuíferos, dependiendo del tratamiento que se realice y de las condiciones particulares de la zona de estudio.

El diseño hidráulico debe realizarse para la condición de proyecto, pero siempre considerando las diferentes etapas de construcción que se tengan definidas.

La cobertura de servicio básicos del municipio de Cuautempan en el año 2020, viviendas con agua entubada 97.65%, con drenaje sanitario 85.26%, con electricidad 97.9% de acuerdo Subsecretaría de Planeación, con base a los datos proporcionados por el INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

En calidad y espacios para la vivienda, 2020; viviendas con techo de material endeble 50%, con muros de material endeble 29.04%, con piso de tierra 12.43% y sin chimenea cuando usan leña o carbón 40.8%, de acuerdo Subsecretaría de Planeación, con base a los datos proporcionados por el INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Objetivos.

- Promover la separación y clasificación de la basura, para disminuir de manera significativa la contaminación ambiental, además de fomentar la cultura de la separación de residuos y el reciclaje.
- Contribuir aminorar considerablemente la contaminación de ríos y barrancas generada por las aguas residuales del municipio, además de mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Mejorar, conservar y ampliar la red de comunicación vial del municipio.
- Optimizar la aplicación de recursos para brindar servicios públicos de calidad en beneficio de los habitantes de la comunidad.
- Que la población del municipio en situación de pobreza extrema, tenga acceso a una vivienda que cumpla con las necesidades de espacio, comodidad, durabilidad y con servicios.
- A través del uso de las nuevas tecnologías, mejorar la calidad de vida de las personas y el medio ambiente, además de conservar el entorno.

5.1. Reciclaje y disposición de residuos.

- 5.1.1. Concientizar a la población de los riesgos de la contaminación para la salud y el medio ambiente.
- 5.1.2. Realizar en escuelas campañas de concientización sobre que propicia la contaminación, quien la genera y las consecuencias de la misma.
- 5.1.3. Fomentar en el municipio, la cultura de la separación de basura y el reciclaje.
- 5.1.4. Optimizar el servicio de recolección de basura, además de implementar un programa de separación de basura.
- 5.1.5. Implementar en las escuelas del municipio, hogares, comercios establecidos y no establecidos, la separación de basura.
- 5.1.6. Implementar programas de beneficios a las escuelas y hogares que promuevan el reciclaje.

5.2. Tratamiento de aguas residuales.

- 5.2.1. Elaborar un diagnóstico de las plantas residuales existentes en el municipio.
- 5.2.2. Con base al resultado del diagnóstico, elaborar un programa de rehabilitación y/o modernización de las mismas.
- 5.2.3. Construir un colector y una planta tratadora de aguas residuales que beneficie a las localidades de San Pedro Hueytentán e Ixtolco de Morelos.
- 5.2.4. Dar continuidad al programa de construcción de baños con biodigestor autolimpiable, para los hogares en donde no es posible brindar el servicio de alcantarillado.
- 5.2.5. Regularizar los permisos de descarga del municipio.

5.3. Vialidades.

- 5.3.1. Aplicar programas, proyectos y ejecución de obra pública, como parte del mejoramiento y ampliación de la infraestructura vial del municipio.
- 5.3.2. Rehabilitar y conservar las vialidades que intercomunican a la cabecera municipal con sus localidades y municipios colindantes.
- 5.3.3. Ampliar la red de comunicación vial en el municipio.
- 5.3.4. Implementar un programa de embalsamamiento y mantenimiento de los caminos del municipio antes de la temporada de lluvias.
- 5.3.5. Construcción de andadores en lugares en donde no se pueda construir calles.

5.4. Servicios públicos municipales.

- 5.4.1. Rehabilitar y ampliar la red de agua potable, en la cabecera municipal y localidades del municipio.
- 5.4.2. Elaborar y llevar a cabo un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de agua potable.
- 5.4.3. Ampliar la red de agua potable.
- 5.4.4. Regularizar los permisos de explotación de los cuerpos de agua ante las instancias correspondientes.
- 5.4.5. Fomentar una cultura sobre el cuidado del agua.





- 5.4.6. Ejecutar un programa permanente de mantenimiento de la red de alumbrado público en el municipio.
- 5.4.7. Cambiar las luminarias de la red de alumbrado público, por luminarias de nueva generación que son más eficientes y duraderas.
- 5.4.8. Ampliar la red eléctrica del municipio en las zonas en donde se carece del servicio.

5.5. Vivienda digna.

- 5.5.1. A través del Programa Nacional de Vivienda, garantizar que la población que se encuentra en situación de pobreza extrema multidimensional, tenga acceso a una vivienda de calidad.
- 5.5.2. Garantizar la seguridad en la tenencia de la propiedad.
- 5.5.3. Dotar las viviendas de los servicios de agua, drenaje, electricidad y alumbrado público.

5.6. Innovación y tecnología en el hogar.

- 5.6.1. Proporcionar nuevas tecnologías a los hogares de la población en situación pobreza extrema, como lo son calentadores solares, paneles solares, focos ahorradores, sistemas de captación de agua.
- 5.6.2. Con la implementación de las ecotecnologías, contribuir a generar un cambio en la forma de vivir y a vivir en armonía con la naturaleza.

Eje 6. Transparencia y combate a la corrupción.



En la actualidad es imperante el combate a la corrupción en donde no exista cabida para la opacidad, en

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Meta
A través del portal de transparencia crear un ambiente de confianza, seguridad y veracidad entre gobierno y sociedad.	Elaboración propia de evaluaciones y lo que se recibió en la entrega-recepción.	95 % (oct. 2024)	100.00 % (2025)
Participación ciudadana que mejore la relación entre gobierno y sociedad.	Elaboración propia.	0.00 % (2024)	100.00 % (2025)

México, la corrupción ha sido uno de los problemas más relevantes a lo largo de su historia, una de sus principales consecuencias es la falta de

credibilidad hacia las instituciones públicas, además que se entorpece el desarrollo debido a los costos sociales y económicos que ocasiona, lo que se traduce en pobreza y desigualdad.

Para prevenir los actos de corrupción es conveniente valerse de las nuevas tecnologías, en donde los datos de gobierno sean abiertos a la ciudadanía y esta conozca el quehacer gubernamental, además de que los datos se puedan usar, reusar y distribuir de manera libre.

De igual manera la participación ciudadana, en la toma de decisiones del gobierno se vuelve un mecanismo social que funciona para el desarrollo local, además de promover la confianza y el trabajo conjunto entre gobierno y sociedad.

Objetivos.

- A través de las herramientas digitales generar la confianza de la ciudadanía en lo referente a la transparencia y la rendición de cuentas.
- Por medio de la representación ciudadana, fomentar la participación de la sociedad en la toma de decisiones gubernamentales.

6.1. Transparencia a través de herramientas digitales.

- 6.1.1. A través del portal de transparencia, contribuir a crear un ambiente de confianza, seguridad y veracidad entre el gobierno y la sociedad.
- 6.1.2. Por medio del área de Transparencia del municipio, informar a la ciudadanía sobre las actividades del gobierno municipal y estén a disposición del público, con excepciones limitadas.
- 6.1.3. Mejorar el acceso a trámites y servicios que ofrezca el ayuntamiento.
- 6.1.4. Establecer políticas internas, para que el personal del ayuntamiento se conduzca de manera transparente.
- 6.1.5. Crear mecanismos para rendir cuentas, y promover la eficacia en la organización del trabajo como del desempeño de los trabajadores de la administración.

6.2. Participación ciudadana.

- 6.2.1. Crear el comité de participación ciudadana, que participe en la toma de decisiones de la administración.
- 6.2.2. A través de la participación ciudadana de manera oportuna, promover la mejora en la calidad de las políticas públicas.
- 6.2.3. Por medio de la participación ciudadana mejorar la relación entre gobierno y sociedad.

Programas, responsables y plazos de ejecución.



No.	Estrategia	Acción	No. Beneficiarios	Año	Plazo de Ejecución	Área Responsable.
1.1.1.	Seguridad pública	Profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad pública.	9,837	2024 - 2027	Permanente	Regiduría de Gobernación.
1.1.2.	Seguridad pública	Infraestructura para mejorar la seguridad pública.	9,837	2025	12 meses	Regiduría de Gobernación.
1.1.3.	Seguridad pública	Justicia e igualdad jurídica para todos.	9,837	2024 - 2027	Permanente	Regiduría de Gobernación.
1.1.4.	Seguridad pública	Protección civil	9,837	2024 - 2027	Permanente	Regiduría de Gobernación.
1.1.5.	Seguridad pública	Ordenamiento vial	9,837	2026 - 2027	24 meses	Regiduría de Gobernación.
1.2.	Administración eficiente	Administración de calidad	9,837	2024 - 2027	Permanente	Contraloría Municipal.
1.3.	Administración eficiente	Planeación responsable	9,837	2024 - 2027	Permanente	Contraloría Municipal.
2.1.	Economía	Innovación y desarrollo	9,837	2024 - 2027	Permanente	Desarrollo Rural & Bienestar.
2.2.	Economía	Captación de recursos	9,837	2024 - 2027	Permanente	Tesorería municipal
3.1.	Salud	Traslados programados.	9,837			
3.2.	Salud	Maternidad segura.	5,178	2024 - 2027	Permanente	Regiduría de Salud.
3.3.	Salud	Prevención de adicciones.	9,837	2024 - 2027	Permanente	Regiduría de Salud, Regiduría de Gobernación y SMDIF
3.4.	Salud	Dignificación de los centros de salud.	9,837	2024 - 2027	Permanente	Regiduría de salud, Dirección de Obras.
3.5.	Salud	Adultos mayores.	1,234	2024 - 2027	Permanente	Regiduría de salud y SMDIF
3.6.	Salud	Capacidades diferentes.	294	2024 - 2027	Permanente	Regiduría de salud y SMDIF
3.7.	Salud	Control de zoonosis.	9,837	2024 - 2027	Permanente	Regiduría de Salud.
4.1.	Educación, deporte y cultura	Identidad cultural.	9,837	2024 - 2027	Permanente	Regiduría de Educación & Dirección de Cultura.
4.2.	Educación, deporte y cultura	Espacios educativos.	3,512	2024 - 2027	Permanente	Regiduría de Educación & Obras Públicas.
4.3.	Educación, deporte y cultura	Educación para todos.	544	2024 - 2027	Permanente	Regiduría de Educación
4.4.	Educación, deporte y cultura	Infraestructura deportiva.	3,512	2024 - 2027	Permanente	Regiduría de Educación & Obras Públicas.
5.1.	Infraestructura y servicios públicos	Reciclaje y disposición de residuos	9,837	2024 - 2027	Permanente	Regiduría de Obras.
5.2.	Infraestructura y servicios públicos	Tratamiento de aguas residuales.	9,837	2024 - 2027	Permanente	Regiduría de Obras.
5.3.	Infraestructura y servicios públicos	Vialidades.	9,837	2024 - 2027	Permanente	Regiduría de Salud.
5.4.	Infraestructura y servicios públicos	Servicios públicos.	9,837	2024 - 2027	Permanente	Obras Públicas.
5.5.	Infraestructura y servicios públicos	Vivienda digna.	9,837	2024 - 2027	Permanente	Obras Públicas.
5.6.	Infraestructura y servicios públicos	Innovación y tecnología para el hogar.	9,837	2024 - 2027	Permanente	Dirección de Bienestar, Obras Públicas.
6.1.	Transparencia y combate a la corrupción.	Transparencia a través de herramientas tecnológicas.	9,837	2024 - 2027	Permanente	Dirección de Bienestar, Obras Públicas.
6.2.	Transparencia y combate a la corrupción.	Participación ciudadana.	9,837	2024 - 2027	Permanente	Dirección de Transparencia & Contraloría Municipal.
						Contraloría Municipal.